

MERCOSUR/PM/SO/REC.05/2018

ARBITRAR LOS MEDIOS PARA QUE EL AZÚCAR NO SEA SACADO DE LA LISTA DE PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LAS BARRERAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR ENTRE LOS PAÍSES DE ARGENTINA Y BRASIL.

VISTO:

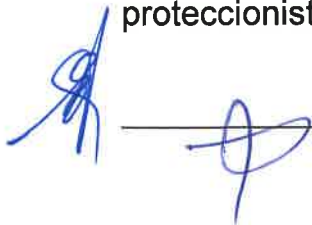
El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los Artículos 14, 90, 91 y 99 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur

CONSIDERANDO:

Quien esto suscribe es parlamentario por la provincia de Tucumán, Republica Argentina. Es una provincia cuya actividad productiva gira en torno de la actividad azucarera que ha sido, y es todavía, la actividad económica insignia de la provincia. Más de 5000 familias se dedican a la producción de la caña, y más de 30.000 viven a través del trabajo que esta actividad genera. Las explotaciones económicas son una herramienta que permite generar la riqueza para gozar de un mejor nivel de vida y además son parte de la cultura del trabajador agrícola y de la idiosincrasia de nuestra provincia.

Es de público conocimiento que el Presidente de la Nación Argentina Mauricio Macri viaja a Brasilia a reunirse con su par de Brasil Michel Temer, con el propósito de fortalecer el Mercosur, sobre todo antes los grandes cambios en materia de política internacional y de tratados comerciales que se están produciendo en el mundo por consecuencia de entre otro hechos de dominio público: las manifestaciones de carácter proteccionista del presidente Donald Trump, el Brexit y el gran avance en

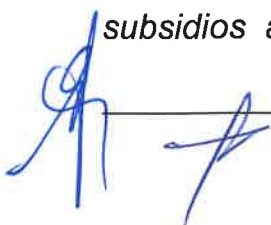


muchos países de una corriente de ideas que podríamos calificar de “anti globalización”

Ahora bien conforme lo informan diversas fuentes de noticias *“El estatus del azúcar en el acuerdo comercial del Mercosur **será uno de los temas que discutirán Michel Temer y Mauricio Macri**, cuando se reúnan el martes, dijo el ministro de Agricultura brasileño, Blairo Maggi. El azúcar no está incluida en la lista de insumos de libre arancel del Mercosur, que detalla los productos que pueden ser importados y exportados entre las naciones miembro bajo exención de impuestos. Los productores agrícolas argentinos temen que se produzca una **avalancha de azúcar a bajo costo desde Brasil** si se levantan los actuales aranceles comerciales.”* (<http://www.infobae.com/economia/2017/02/06/macri-viajara-a-brasil-en-busca-de-liberacion-del-comercio-en-el-mercosur/>)

Existen en la realidad notables asimetrías entre las economías azucareras de ambos países, con una actividad totalmente desregulada sin subsidios ni protección alguna en nuestro país, contrasta con el gigantesco complejo alcoholero de Brasil con grandes inversiones y el producto azúcar que se obtiene es a precios muy bajos, por lo que el azúcar fue “excluido de ex profeso” del proceso de integración del Mercado Común del Sur con el dictado de la Leyes 24.822 de 1997, 25.715 del 2003 y 26.334 del 2008, mediante la cual se determinó un arancel externo para la Argentina, independiente de los que fijaran el resto de los suscriptores del Acuerdo de Asunción; **mientras las asimetrías antes mencionadas se mantuvieran, cosa que sigue ocurriendo.**

En un comunicado, el Centro Azucarero Argentino (CCA) manifestó su rechazo a la posibilidad de incluir al comercio del azúcar dentro del bloque del Mercosur: *“El azúcar es el único producto que quedó excluido del marco normativo del Mercosur, debido a la agresiva política de subsidios aplicada por Brasil en su sector sucroalcoholero, lo que le*

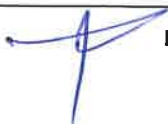


permitió convertirse en el principal productor y exportador del mundo, y también por la importancia socioeconómica de esta actividad para todas las provincias del NOA. En ese sentido, añadió que "según un estudio de la Asociación de Azúcar de Estados Unidos, los subsidios, con los que durante más de 30 años el gobierno de Brasil favoreció a la industria azucarera de su país, siguen vigentes. Se estima que a la fecha alcanzan la friolera de U\$S 2.500 millones de dólares anuales. La posición dominante de Brasil en el mercado mundial de azúcar y las ayudas gubernamentales otorgadas a sus productores le permiten vender azúcar, por períodos prolongados de tiempo, por debajo de los costos de producción de los países más eficientes", indicó el CAA.

Es tal la importancia de dicha industria que en la legislación de la provincia de Tucumán, tenemos la LEY Nº 8573 TEXTO ACTUALIZADO - Con modificaciones introducidas por Leyes 8693 (S:26-06-14 P:11-07-14) y 8877 (S:26-05-16 P:03-06-16). Que en su Artículo 1º establece: "*Declárase de interés público provincial la producción sustentable de azúcar y de alcohol elaborados a partir de caña de azúcar*"

Haciendo un poco de historia (sobre todo para mis pares de otros países) el 28 de Junio de 1966 el presidente Arturo Illia es derrocado por militares liderados por el general Juan Carlos Onganía. En la provincia de Tucumán, a partir de ese momento, se pondrá en marcha un plan económico que, bajo el pretexto de "modernización económica", promoverá un plan denominado "Operativo Tucumán", basado en la intervención, el cierre y desmantelamiento de una docena de compañías azucareras tucumanas, llevando a la miseria a cientos de miles de pobladores cuya vida se desarrollaba alrededor de la actividad de esos centros industriales.

Las nefastas consecuencias de este proceso destructivo hablan por sí mismas: a partir de la firma del decreto 16.926, 11 ingenios tucumanos fueron confinados a cerrar y se redujo drásticamente la producción



azucarera de la provincia (de 8.700.000 toneladas en 1965, a 4.700.000 toneladas en 1966). En los años subsiguientes la pérdida de 70 mil puestos de trabajo relacionados a la actividad azucarera sumió en la miseria a cerca de 12.000 familias del interior de nuestra provincia, empujando al exilio a unos 200.000 tucumanos y relegando al virtual abandono a una docena de pueblos que, hasta el día de hoy, conservan dignamente las cicatrices de un destino al que quisieron condenarlos.

Contra todo, el interior tucumano pudo sobreponerse a la historia que algunos querían escribir desde afuera y consiguió poner a la industria de pie nuevamente.

La importancia de esta actividad atraviesa todos los estamentos de la vida tucumana.

Es así que la HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN emitió en el mes de Febrero el siguiente proyecto de Resolución que lleva el numero 19-PR-17

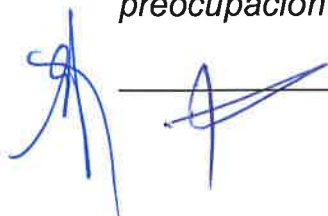
Artículo 1º: Manifestar nuestro rechazo a todo intento de eliminar las barreras arancelarias que protegen a nuestra Industria Azucarera.

Artículo 2º: Expresar nuestro apoyo incondicional a Señor Gobernador, Dr. Juan Manzur, en todas las negociaciones tendientes a defender nuestros derechos ante el Gobierno Nacional y tratar el tema en el ZICOSUR, como su presidente.

*Artículo 3º: Solicitar a nuestros Diputados, Senadores y **Miembros del Parlamento del MERCOSUR** a tomar las medidas necesarias a fin de proteger las fuentes de trabajos de nuestra Provincia, vinculada a la Industria Azucarera.*

En igual sentido se expreso el proyecto de Resolución que lleva el número 14-PR-17:

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos que correspondiere para expresar nuestra profunda preocupación ante la posibilidad de incluir el azúcar en el listado de



productos para los que rige arancel cero al interior del Mercosur. Manifestando desde ya nuestra oposición a la adopción de tal medida.

2.- Que dicha medida significaría la segura desaparición de la actividad azucarera en Tucumán, con sus secuelas de desempleo, pobreza y alteración de nuestro orden social.

3.-Que ello no va en desmedro a nuestro total apoyo al proceso de Integración Sudamericana, ya que concebimos a este como una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestros países.

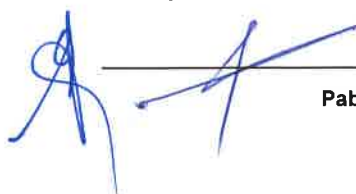
(..) 5.- Encomendar a los Señores Diputados y Senadores Nacionales de nuestra Provincia a tomar intervención, recabar información y prestar especial atención al desarrollo de las negociaciones pertinentes entre los gobiernos nacionales de Argentina y Brasil, respecto de la regulación arancelaria de la actividad

En virtud de ello, del peligro que significa para nuestra región la posibilidad de la eliminación de las barreras arancelarias que protegen nuestra industria azucarera, vengo en cumplimiento de este mandato a realizar el siguiente proyecto de resolución, que solicito se gire a la comisión correspondiente de nuestro parlamento, para su estudio y tratamiento.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR:
RECOMIENDA AL CMC:**

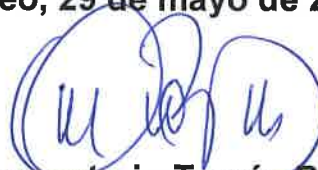
Artículo 1: Se arbitren los medios para que el azúcar no sea sacado de la lista de productos protegidos por las barreras arancelarias del Mercosur entre los países de Argentina y Brasil.

Artículo 2: Que se realicen los estudios correspondientes a los fines de alcanzar en forma gradual y a largo plazo el fin de las asimetrías entre los países miembros de nuestro Mercosur, en materia azucarera y



producción energética derivada del alcohol y sus derivados de la caña de azúcar.

Montevideo, 29 de mayo de 2018



Parlamentario Tomás Bittar
Presidente



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario